



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de Febrero de 1988.

Expediente N°8005/88

RES. N°016/88

VISTO:

La solicitud de la Prof. Enriqueta Carmona de Soler corriente a fs. 3 de estas actuaciones, por la que manifiesta su deseo de ocupar una Dedicación Exclusiva en esta Facultad, ya que actualmente posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva;

Que, el Departamento de Matemática a fs. 3 aconseja hacer lugar a lo solicitado ya que se cuenta con un cargo vacante en la Planta Docente de esta Facultad de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 17 de febrero del cte./año aprobó esta propuesta

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar de baja a partir del 1º de marzo de 1988 a la Prof. ENRIQUETA CARMONA DE SOLER, D.N.I. N°18.019.537 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA.-

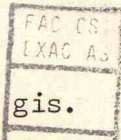
ARTICULO 2º: Designar interinamente a la Prof. ENRIQUETA CARMONA DE SOLER/ D.N.I. N°18.019.537 a partir del 1º de marzo de 1988 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION EXCLUSIVA en las asignaturas INTRODUCCION A LA MATEMATICA y ANALISIS MATEMATICO I de esta Facultad, con la retribución de presupuesto, bonificaciones y demás beneficios de Ley.-

ARTICULO 3º: Dejar debidamente establecido que si el cargo motivo de estas actuaciones se cubriere por la vía del concurso, la presente designación / habrá de quedar automáticamente sin efecto.-

ARTICULO 4º: Imputar la presente designación a un cargo de J.T.P. - Ded. / Exclusiva vacante en la Planta Docente de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 5º: La interesada deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida la pertinente notificación, ante Dirección de Personal y Tesorería General.-

ARTICULO 6º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-



Estela M. Alurralde
Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA



Silvano Locatelli
Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas